



**ASUNTO: MATRÍCULA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM). CURSO ACADÉMICO 2011/2012.**

De acuerdo con lo previsto en el art. 2.5 del Reglamento sobre Trabajos Fin de Máster de la Universidad de León, aprobado por Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2011, el TFM sólo se podrá defender cuando exista constancia documental de haber superado el resto de materias o asignaturas que integran el Máster. Por tal razón, procede arbitrar un mecanismo que clarifique las condiciones de matrícula en esta asignatura/materia. De este modo,

1. Aquellos estudiantes que se matriculen en un Máster Oficial de la Universidad de León podrán optar entre las siguientes alternativas:

a) Formalizar la matrícula del TFM junto con el resto de las asignaturas del Máster en los plazos ordinarios establecidos al efecto. Si los estudiantes interesados optan por esta posibilidad y no superan el resto de asignaturas y materias que integran el plan de estudios del Máster, no tendrán derecho a solicitar la devolución de los precios públicos ingresados en concepto de matrícula del TFM.

b) Formalizar la matrícula en el plazo fijado para las asignaturas del segundo semestre, una vez concluida la evaluación de las asignaturas del primer semestre. Si los estudiantes interesados optan por esta posibilidad y no superan las asignaturas y materias del segundo semestre, no tendrán derecho a solicitar la devolución de los precios públicos ingresados en concepto de matrícula del TFM.

2.- Esta resolución, aplicable con independencia de que la asignatura TFM tenga carácter de anual o esté asignada al segundo semestre del curso académico, no afecta a la convocatoria extraordinaria de diciembre, que podrá utilizarse en los casos para los que está prevista, ni tampoco a los Másteres con 90 créditos para los que se habilitará, si es necesario, una convocatoria en febrero.

León, 9 de septiembre de 2011



Fdo.- Matilde Sierra Vega  
Vicerrectora de Ordenación Académica  
(por delegación del Rector de 16/07/2008)

DIRECTORES Y DECANOS DE CENTROS, SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRADORES DE CENTROS, SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES